

RESOLUCIÓN de 9 de marzo de 2015, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se aprueba la relación definitiva de admitidos y excluidos para participar en el proceso selectivo para la provisión, con carácter temporal, de un puesto de Jefe de Sección de Patología y Cirugía del Segmento Anterior en el Servicio de Oftalmología del Hospital Clínico Universitario «Lozano Blesa» y se designa a los miembros de la Comisión Técnica Especializada de valoración.

De conformidad con lo previsto en la convocatoria realizada por Resolución de 14 de julio de 2014, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, publicada en el «Boletín Oficial de Aragón» de 30 de julio de 2014, y en virtud de la competencia establecida en el artículo 62 del Decreto 37/2011, de 8 de marzo, del Gobierno de Aragón, de selección de personal estatutario y provisión de plazas en los centros del Servicio Aragonés de Salud y en la Disposición Adicional Tercera de la Ley 26/2001, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias y Administrativas, y de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, esta Dirección Gerencia resuelve:

Primero.- Aprobar, de conformidad con lo establecido en la base 5.2 de la convocatoria, la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, que figura como anexo de la presente Resolución, para participar en el proceso selectivo para la provisión, con carácter temporal, de un puesto de Jefe de Sección de Patología y Cirugía del Segmento Anterior en el Servicio de Oftalmología en el Hospital Clínico Universitario "Lozano Blesa" de Zaragoza.

Segundo.- Designar, de acuerdo con lo establecido en la base sexta de la convocatoria, a los miembros que constituirán la Comisión Técnica Especializada de valoración en este proceso selectivo:

Titulares:

Presidente: D. Fernando Sebastián Peiró
Secretario: D. Ignacio Escribano Sánchez
Vocal 1º: D^a. María Teresa Ramírez Gasca
Vocal 2º: D. Antonio Ferreras Amez
Vocal 3º: D^a. Rosa Burdeus Gómez
Vocal 4º: D. José Ángel Cristóbal Bescós
Vocal 5º: D. Miguel Ángel Broto Mangues

Suplentes:

Presidente: D^a. Ana C. Castillo Forniés
Secretario: D^a. María Antonia Quintana Cortijo
Vocal 1º: D. Rafael Lapeña Gil
Vocal 2º: D^a. Rosa Blanca Cortés Marina
Vocal 3º: D^a. María Nieves Navarro Casado
Vocal 4º: D^a. Juana Martínez Morales
Vocal 5º: D. Jesús María Castillo Laguarda

.../...

Tercero.- En cumplimiento de lo establecido en las bases 5.1, 5.2 y 6.3 de la convocatoria, la presente Resolución deberá ser publicada en la página web del Servicio Aragonés de Salud, <http://www.aragon.es/sas> y en el tablón de anuncios del centro afectado por la convocatoria.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo previsto en el artículo 48.3 del Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón y en el artículo 58.2 del Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Zaragoza, 9 de marzo de 2015

El Director Gerente del Servicio Aragonés de Salud,



ÁNGEL SANZ BAREA

ANEXO

RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN, CON CARÁCTER TEMPORAL, DE UN PUESTO DE:

JEFE DE SECCIÓN DE PATOLOGÍA Y CIRUGÍA DEL SEGMENTO ANTERIOR EN EL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA DEL HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO "LOZANO Blesa" DE ZARAGOZA

(CONVOCATORIA PUBLICADA EN B.O.A. DE 30/07/2014)

RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE
DEL BUEY SAYAS, MARÍA ÁNGELES
MINGUEZ MURO, ENRIQUE

RELACIÓN DEFINITIVA DE EXCLUIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE
No hay excluidos en este proceso selectivo

Esta Resolución se hace pública el día 10 de marzo de 2015.